



DECRETO ALCALDICIO N° 049
APRUEBA ACTA ENTREGA TERRENO OBRA QUE
INDICA.

REQUINOA, 08 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que mediante Resoluciones Exentas N° 9315/2014 el 11/09/2014 y N° 11044/2014 se aprueban los siguientes proyectos y recursos con fondos del ministerio de Educación, Plan de Invierno Escuela Campo Lindo 2014, Plan de Invierno Escuela Santa Amalia 2014 y Plan de Invierno liceo Municipal 2014.

Que con fecha 30 de Diciembre de 2014 se firmó contrato entre la I. municipalidad de Requinoa, Rut 69.081.300-9, representada por su Alcalde (S) don Héctor Huenchullán Quintana, RUN: [REDACTED], ambos con domicilio en Comercio N° 21, Comuna de Requinoa y el contratista : "Servicios Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda.", Rut [REDACTED], representado por don Rodrigo Palma Baeza, Tun [REDACTED], para ejecutar las obras de la Licitación denominada "Plan de Invierno Escuelas de Requinoa", ID: 3656-122-L114, de acuerdo al detalle indicado a continuación:

LINEA	NOMBRE	MONTO CON IVA	PLAZO EJECUCION
1	Plan de Invierno Escuela Campo Lindo 2014	\$ 876.11	21 días
2	Plan de Invierno escuela Santa Amalia 2014	\$ 989.59	18 días
3	Plan de Invierno liceo Municipal 2014	\$ 1.135.744	21 días

El Decreto Alcaldicio N° 3299 de fecha 30.12.2014 que suscribe el contrato denominado " Plan de Invierno Escuelas de Requinoa", ID: 3656-122-L114", con la empresa constructora "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda", RUT 76.380.107-1, representada por don Rodrigo Palma Baeza, RUN 13.096.519-9.

El Decreto Alcaldicio N° 011 de fecha 06.01.2015, que modifica Decreto Alcaldicio N° 3299 de fecha 30.12.2014, en lo siguiente:

Debe decir:

LINEA	NOMBRE	MONTO CON IVA	PLAZO EJECUCION
1	Plan de Invierno Escuela Campo Lindo 2014	\$ 875.816	21 días
2	Plan de Invierno escuela Santa Amalia 2014	\$ 989.524	18 días
3	Plan de Invierno liceo Municipal 2014	\$ 1.135.660	21 días

El Memo N° 08 de fecha 07.01.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno y Designar I.T.O. de la Obra.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra "**Plan de Invierno Escuelas Municipales de Requinoa**", adjudicada a la empresa contratista "Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1.

Designase I.T.O. de la Obra, al Sr. Guillermo Arias del Canto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREA SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/MBQ/GADC/mavs



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo